

The Association Agreement between the European Union and Mercosur: Building a shared future

Abstract:

The Association Agreement between the European Union and Mercosur (hereinafter the Agreement), constitutes one of the most extensive free trade areas globally, connecting 720 million consumers and eliminating tariffs on more than 90 % of bilateral trade. The resulting block has a Gross Domestic Product (GDP) of €22.2 trillion, representing approximately 25 % of the global economy. In 2024, trade between the two blocs exceeded €111 billion, with EU exports valued at €55.2 billion and imports at €56 billion. Brazil is the main trading partner, accounting for more than 80 % of trade between the two parties.

The scope of the Agreement transcends the purely commercial sphere, as it reinforces the commitment to free trade and multilateralism and represents a redefinition of supply chains, giving them a relevant geopolitical and strategic dimension for both the European Union and Mercosur.

This is the first agreement that links trade to the goals set out in the Paris Agreement and to international labor standards, reinforced by an additional specific instrument on deforestation and climate. All these commitments were included in response to the demands of the European Union, following the adoption of the Green Deal in 2019, which also explains why the signing process did not move forward immediately after the negotiations concluded that same year.

Keywords:

Free trade, multilateralism, cooperation, integration, bi-regional relations.

Cómo citar este documento:

CASILDA BÉJAR, Ramón. *El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Mercosur: la construcción de un futuro compartido*. Documento de Opinión IEEE 41/2026. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie](#)³ (consultado día/mes/año)

El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Mercosur

América Latina ha experimentado un proceso de integración caracterizado por cuatro grandes etapas¹: i) una etapa voluntarista que comprende las décadas de 1950 y 1960; ii) una revisionista que se extiende hasta los años 1990; iii) una pragmática que llegó hasta la crisis financiera de 2008; y iv) la actual, marcada por la geoeconomía como un poderoso instrumento de influencia geopolítica. Esta evolución permite comprender la relevancia de la integración y la ambición del Acuerdo, que hace posible la creación de una de las mayores zonas de libre comercio del mundo.

La protección de 357 indicaciones geográficas europeas y 59 españolas, la adopción de estándares de seguridad alimentaria, las cláusulas de sostenibilidad ambiental y los compromisos en materia de derechos laborales no son obstáculos burocráticos, sino pilares de un modelo económico que reconoce la interdependencia entre prosperidad, cohesión social y sostenibilidad ambiental.

El Acuerdo destaca por el hecho de que el Mercosur no cuenta hasta el momento con acuerdos de estas características con ningún otro bloque comercial. Esta situación le confiere un carácter excepcional frente a Estados Unidos, que, si bien mantiene acuerdos bilaterales con países de la región, solo abarca el 44 % del territorio, y frente a China, que alcanza un 14 %, mientras que la Unión Europea abarca el 95 % del territorio mediante una extensa red de acuerdos con 27 de los 33 países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Esta cobertura no solo le garantiza un acceso preferencial a estos mercados, sino que también consolida su posición como socio estratégico.

Debido a la extensa red de acuerdos, la UE obtiene una ventaja competitiva basada en la calidad de sus productos, la capacidad de innovación y el valor de su marca. Esto se refleja especialmente en sectores de alto valor añadido como la automoción, la maquinaria, la industria química y los productos farmacéuticos. De este modo, el Acuerdo

¹ CASILDA, R. y BARTESAGHI, I. «El Acuerdo Unión Europea-Mercosur: retos, oportunidades y escenarios», *El Confidencial*. Madrid, 29/9/2025. CASILDA BÉJAR, R. «UE-Mercosur: un nuevo modelo de desarrollo económico y una nueva etapa para España», *El País*. Madrid, 9/12/2025.

no solo abre nuevas oportunidades comerciales, sino que también refuerza la posición de la UE.

Por consiguiente, en el marco de las relaciones birregionales, el Acuerdo trasciende ampliamente el ámbito puramente comercial, aunque será el que tenga un efecto más inmediato; si bien su éxito se basa en posibilitar una integración ambiciosa y equilibrada, lo que, en su forma más avanzada, implica un compromiso político. Todo ello se produce asumiendo los importantes cambios que traerá consigo la reconfiguración del orden internacional, tal como se entendía desde la Paz de Westfalia, que consagró el nacimiento de los Estados nación y el principio de soberanía, inviolabilidad y no injerencia de los territorios por otros Estados, mientras que los Acuerdos de Bretton Woods crearon un sistema económico internacional abierto e institucionalizado (FMI, Banco Mundial y GATT), basado en reglas para promover el libre comercio y la cooperación multilateral².

Acuerdo Unión Europea-Mercosur. Características esenciales

El Acuerdo Unión Europea y Mercosur crea la mayor zona de libre comercio del mundo, con 720 millones de consumidores, elimina aranceles para más del 90 % del comercio bilateral y cuenta con un PIB de 22,2 billones de euros, lo que representa el 25 % de la economía mundial. En 2024, el comercio entre ambos bloques superó los 111.000 millones de euros: la UE registró 55.200 millones de euros en exportaciones y 56.000 millones en importaciones, y más del 80 % del intercambio comercial se concentró en Brasil.

Más allá del comercio, el Acuerdo redefine las cadenas de suministro, apuesta por el multilateralismo y el libre comercio y adquiere una dimensión estratégica para ambos bloques. Es el primero en alinear el comercio con el Acuerdo de París y los estándares laborales internacionales, reforzado por un instrumento adicional sobre deforestación y

² BADOS NETO, V. 1898-2026. *De Cuba a Groenlandia: el retorno del imperialismo estratégico estadounidense en la nueva Cuba ártica*. Documento de Análisis IEEEE. https://www.defensa.gob.es/documents/2073105/3332608/de_cuba_a_groenlandia_2026_dieeea07.pdf (consultado 21/1/2016)

clima. La UE se asegura el acceso a materias primas críticas. Por su parte, el Mercosur dispone de una vía para modernizar su industria y reducir la dependencia comercial.

El éxito dependerá de cómo se proteja a los sectores vulnerables, como los agricultores europeos y las industrias nacientes del Mercosur. El reto será que los beneficios (precios más bajos, acceso a tecnología) lleguen rápidamente a los consumidores y al tejido productivo, especialmente a las pymes, y no queden solo en el papel.

Como señaló el presidente Lula da Silva, este Acuerdo es la respuesta a la lógica de las guerras comerciales. Demuestra que dos regiones democráticas pueden cooperar para generar prosperidad compartida frente al aislamiento. El Acuerdo es una apuesta por la cooperación política, la integración, el multilateralismo, la democracia y el desarrollo sostenible.

Los tres pilares estratégicos del Acuerdo

El Acuerdo se basa en tres pilares: comercial, político y cooperación.

Pilar comercial

El pilar comercial constituye uno de los ejes fundamentales sobre los que se asienta la relación birregional. Este pilar se caracteriza por la apuesta decidida por la liberalización progresiva del comercio bilateral entre ambos bloques, lo que se materializa en la supresión paulatina de la gran mayoría de los aranceles existentes. Además de la eliminación de barreras arancelarias, el Acuerdo abarca otros ámbitos clave para la integración económica, como la contratación pública, la liberalización de capitales y la armonización de normativas esenciales en áreas como la competencia y los derechos de propiedad intelectual. Estas disposiciones buscan crear un entorno comercial más transparente, predecible y competitivo y facilitan el acceso de las empresas de ambos bloques a nuevos mercados y fomentan la cooperación en sectores estratégicos.

En términos económicos, se estima que la aplicación de estas medidas permitirá un ahorro arancelario de aproximadamente 4.000 millones de euros anuales para las exportaciones, una cifra que multiplica por ocho lo conseguido con el acuerdo entre la UE y Canadá y por cuatro la alcanzada con Japón. Este impacto refuerza el carácter

estratégico del Acuerdo y su potencial para dinamizar los flujos comerciales y fortalecer la competitividad de las economías de la Unión Europea y del Mercosur.

Pilar político

El pilar político se fundamenta en la promoción de una alianza estratégica entre dos bloques que comparten intereses y valores fundamentales. Esta dimensión adquiere especial relevancia en el actual contexto internacional, caracterizado por una creciente competencia geopolítica. En este escenario, la UE busca consolidar relaciones y alianzas que se basen en principios democráticos, diferenciándose de otros modelos que se orientan hacia sistemas autoritarios o se rigen por relaciones puramente transaccionales. Así, el Acuerdo refuerza el compromiso de ambos bloques con la defensa de la democracia y los valores compartidos, y aporta estabilidad y previsibilidad en un entorno global cada vez más polarizado.

Pilar de cooperación

El pilar de la cooperación tiene como objetivo fortalecer la colaboración institucional y económica entre la Unión Europea y el Mercosur. Esta cooperación está orientada a consolidar las capacidades de ambos socios, lo que les permite ganar peso tanto en el ámbito económico como en el político dentro del orden internacional. En este sentido, el Acuerdo recoge compromisos específicos en áreas clave, como el cambio climático, el desarrollo sostenible y los derechos laborales. Estas obligaciones no solo proyectan los valores europeos hacia el exterior, sino que también diferencian este modelo de cooperación de otros enfoques, como el proteccionismo unilateral estadounidense o el capitalismo de Estado híbrido promovido por China. De este modo, la cooperación entre la UE y el Mercosur se configura como una herramienta para impulsar el desarrollo conjunto, la modernización de las economías y el progreso social, en línea con los estándares internacionales más exigentes.

La dimensión de lo comercial

Desde esta dimensión, el Acuerdo dinamiza los flujos comerciales entre ambos bloques. La UE es el segundo socio del Mercosur en el ámbito de bienes, y el Mercosur ocupa el décimo lugar como socio de la UE. Los intercambios totales alcanzaron los 111.200 millones de euros (55.200 millones en exportaciones y 56.000 millones en importaciones). Durante el periodo 2014-2024, el comercio de bienes entre ambos bloques experimentó un crecimiento superior al 36 %, con un aumento de las importaciones del 50 % y de las exportaciones un 25 %. Cabe destacar que más del 80 % de los intercambios se produjeron entre la UE y Brasil.

Estos datos adquieren relevancia estratégica cuando se contrastan con la presencia de China, que se ha convertido en el principal socio comercial de Argentina, Brasil, Chile y Perú, y se concentra principalmente en la exportación de productos agropecuarios y materias primas (soja, frutas, carne vacuna y de ave, mineral de hierro y petróleo) y en la importación de bienes manufacturados de alto valor añadido (equipos electrónicos, maquinaria, vehículos y productos químicos).

Se entiende, pues, que el Acuerdo busque contrarrestar la importante presencia china, al ofrecer una relación equilibrada y un mayor desarrollo de las capacidades productivas locales, fomentar la transferencia de tecnología y la cooperación técnica, y preservar los estándares europeos de seguridad alimentaria.

La transferencia de tecnología y la cooperación técnica, que compensan la apertura de los mercados y la protección de la propiedad intelectual, repercuten favorablemente en la productividad, que, unida a la armonización normativa, contribuye a la consolidación y a la mejora de la competitividad del Mercosur. Por su parte, la seguridad alimentaria implica que todas las importaciones provenientes del Mercosur deban cumplir los exigentes estándares sanitarios, fitosanitarios y ambientales establecidos por la UE. Con ello, se garantiza que el acceso preferencial a los mercados europeos no implique una rebaja en la protección de los consumidores ni una relajación de los controles. Esta exigencia motivará a los productores del Mercosur a adoptar estos estándares, lo que hará que sus productos sean más seguros y aptos para el mercado europeo e internacional.

Este planteamiento contrasta, por una parte, con el enfoque de Estados Unidos, centrado en el «proteccionismo unilateral», que concibe al Mercosur y, por extensión, a América Latina fundamentalmente como un perímetro de seguridad frente a tres amenazas: migración irregular, el narcotráfico y la expansión china, y responde con una coerción mediante aranceles y deportaciones masivas. Por otra parte, el enfoque de China contempla al Mercosur y, por extensión, a América Latina como fuente de recursos naturales y como nodo de infraestructuras, y despliega un «capitalismo de Estado híbrido», centrado en el control de las cadenas de suministro y en la transferencia limitada de capacidades tecnológicas a los países receptores³.

La dimensión de lo político

Desde la dimensión de lo político, el Acuerdo se compromete con el multilateralismo, que adquiere un significado especialmente relevante en el contexto de la política unilateral y proteccionista de Estados Unidos, acentuada desde el segundo mandato del presidente Donald Trump.

El Acuerdo representa una apuesta explícita de la UE por el multilateralismo, el libre comercio y el orden internacional basado en reglas, en contraste con la orientación estadounidense hacia el uso de aranceles como instrumento de presión económica, lo que provoca el debilitamiento de instituciones clave como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Desde la perspectiva del Mercosur, el Acuerdo refuerza la idea de que no debe alinearse exclusivamente con Estados Unidos ni con China, sino que puede actuar como un actor autónomo mediante alianzas estratégicas diversificadas, utilizando la integración como herramienta de negociación y de inserción internacional.

El Acuerdo reafirma el proyecto basado en reglas, el libre comercio y los valores democráticos, y envía señales claras sobre la viabilidad del multilateralismo en el siglo

³ TALVI, E. «El Acuerdo UE-Mercosur abre una tercera vía europea para América Latina entre China y EE.UU.», *El País*. Madrid, 17/12/2025.

XXI y sobre la capacidad de las democracias para construir alternativas efectivas frente a los modelos estadounidense y chino. Así, la pregunta clave es si la Unión Europea puede permitirse el debilitamiento de su relación estratégica con el Mercosur en este momento crucial del orden internacional.

Desde nuestro punto de vista, el Acuerdo demostrará que la UE puede ejercer un liderazgo político efectivo más allá de su papel tradicional como potencia comercial y que el Mercosur puede actuar como un bloque cohesionado. De esta manera, se desmontan las narrativas que hablan de la decadencia europea y de la supuesta incapacidad del Mercosur para superar sus divisiones internas. El Acuerdo no es simplemente deseable, sino imperativo para ambos bloques si aspiran a mantener y aumentar su relevancia política en el orden internacional.

La dimensión de la cooperación

La cooperación en el marco de la Unión Europea se fundamenta en la negociación de acuerdos de asociación, en los que las partes se reconocen como iguales. Este enfoque supone un respeto mutuo y la construcción de consensos que van más allá de la simple relación comercial. Los acuerdos alcanzados incorporan elevados estándares en los ámbitos ambiental, laboral y digital, y se orientan siempre hacia el desarrollo sostenible de los países socios.

De modo que la cooperación, junto con el diálogo político y el respeto recíproco, favorece la consolidación de relaciones equilibradas y estructuradas, basadas en reglas claras y avanzadas. Este modelo se sustenta en el multilateralismo, en la uniformidad normativa, en la promoción de valores compartidos y en el compromiso de todas las partes implicadas con el desarrollo sostenible y la igualdad.

La propuesta europea se diferencia claramente de la lógica seguida por otros actores internacionales, pues ofrece una relación basada en la igualdad y el respeto recíproco. Este planteamiento trasciende el intercambio comercial, se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades locales, promueve la transferencia tecnológica y exige el cumplimiento de estándares elevados en materia ambiental, laboral y digital.

Al respecto, Andrés Allamand, secretario general iberoamericano, sostiene que, ante un mundo cada vez más fragmentado y con un multilateralismo debilitado, América Latina —y, en este caso, el Mercosur— solo podrá ganar influencia si refuerza su cooperación y su acción conjunta; pese a sus diferencias internas, esta constituye más que una opción política, una necesidad estratégica para enfrentar los desafíos que ningún país puede afrontar por sí solo⁴.

La situación y el proceso de ratificación del Acuerdo

El Parlamento Europeo, en la votación celebrada el miércoles 21 de enero de 2026, aprobó, por 334 votos contra 324 y 11 abstenciones, la remisión del acuerdo al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) para que emita dictamen sobre si el Acuerdo con el Mercosur es conforme con el Derecho de la Unión Europea. Como consecuencia, el TJUE dictaminará sobre la conformidad jurídica del «acuerdo comercial interino» y de otros elementos relacionados con los tratados de la UE. Esta decisión ha supuesto la suspensión y congelación temporal del trámite parlamentario, a la espera de la resolución que adopte el TJUE, que puede tardar hasta dos años en pronunciarse.

Posteriormente, el Parlamento Europeo aprobó, el martes 10 de febrero de 2026, una «nueva normativa» que incorpora medidas de salvaguarda específicas para proteger a los agricultores europeos frente a posibles impactos negativos derivados del Acuerdo. Con 483 votos a favor, 102 en contra y 67 abstenciones, y tras un acuerdo informal con el Consejo Europeo, se decidió que las reducciones arancelarias previstas en el Acuerdo para las importaciones agrícolas podrán suspenderse temporalmente si su incremento resulta perjudicial para los productores europeos⁵.

La «nueva normativa» establece que la Comisión Europea deberá iniciar una investigación sobre la necesidad de medidas de protección si las importaciones de

⁴ ALLAMAND, A. «Cooperar para influir: el papel de Iberoamérica en un orden internacional en transformación», *El País*. Madrid, 28/1/2026. <https://elpais.com/america-futura/2026-01-28/cooperar-para-influir-el-papel-de-iberoamerica-en-un-orden-internacional-en-transformacion.html> (consultado 18/3/2026)

⁵ El Parlamento Europeo aprueba salvaguardas para proteger la agricultura europea. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20260205IPR33618/mercosur-el-pe-aprueba-salvaguardas-para-proteger-la-agricultura-europea> (consultado 18/3/2026)

productos sensibles, como la carne de ave, la de vacuno, los huevos, los cítricos y el azúcar, aumentan un 5 % sobre la media de tres años (frente al 10 % anual propuesto inicialmente por la Comisión Europea) y, al mismo tiempo, los precios de importación se sitúan un 5 % por debajo de su precio en la UE. Tanto los Estados miembros como las personas físicas o jurídicas, que representen al sector o una asociación que actúe en su nombre podrán solicitar una investigación en caso de amenaza de perjuicio grave para los afectados. Además, la Comisión Europea deberá presentar al menos un informe cada seis meses al Parlamento Europeo con la evaluación del impacto de las importaciones de productos sensibles.

El eurodiputado Gabriel Mato (PPE, España), ponente para el Mercosur, destacó que las salvaguardias proporcionan un mecanismo equilibrado y creíble de protección para el sector agrícola europeo. Estos instrumentos refuerzan la vigilancia del mercado, establecen criterios claros y objetivos para identificar perturbaciones y posibilitan una actuación rápida en caso de que se detecten perjuicios en productos sensibles. Todas estas medidas aportan estabilidad y previsibilidad a los agricultores, y mantienen el equilibrio general del Acuerdo.

Las cláusulas de salvaguarda se incorporarán al Acuerdo de Asociación UE y Mercosur, así como al «acuerdo comercial interino», que permite la puesta en marcha exclusiva del «pilar comercial», antes de la ratificación del Acuerdo por parte del Parlamento Europeo. De este modo, se podrían agilizar los beneficios económicos, aunque, como se ha mencionado, el Parlamento Europeo solicitó la opinión del TJUE para determinar la compatibilidad de ambos acuerdos con los tratados de la UE, lo que por ahora impide su ratificación definitiva. Sin embargo, la Comisión Europea cuenta con la opción de aplicar el Acuerdo de forma provisional si al menos uno de los países del Mercosur completa su proceso de ratificación.

Los Parlamentos y Gobiernos del Mercosur coinciden en la necesidad de una ratificación rápida del Acuerdo con el objetivo de influir en la UE para que apruebe su entrada en «vigor provisional». El Mercosur inició los trámites internos en el mes de febrero, tras el receso parlamentario estival, y todos los países pretenden ser los primeros en ratificarlo; aun así, la Comisión Europea no está dispuesta a dar el paso para su aplicación antes

de que lo vote el Parlamento Europeo. Dado que las circunstancias son muy variables y, aunque la Comisión Europea no tiene la obligación legal de esperar al voto de la Eurocámara para aplicar el «acuerdo comercial interino», que permite la puesta en marcha exclusivamente del «pilar comercial», sin esperar la ratificación final del Parlamento Europeo, basándose en el artículo 218 del Tratado de Funcionamiento de la UE, esta opción generaría tensiones institucionales y divisiones políticas, por lo que está negociando con la Eurocámara la forma de proceder. Mientras tanto, la Unión Europea ha perdido casi 300.000 millones de euros desde 2021 en términos de producto interior bruto (PIB) y 20.000 millones en exportaciones por no haber aplicado el Acuerdo.

En la Unión Europea, los defensores del Acuerdo lo consideran una oportunidad estratégica, especialmente en el actual contexto de fricciones con Estados Unidos y ante la ofensiva exportadora de China, ya que la UE ve reducida su capacidad de proyección internacional en el ámbito económico y geopolítico si el Acuerdo se retrasa o bloquea.

La lectura estratégica y geopolítica de la Unión Europea frente a Estados Unidos y China en América Latina

Desde una perspectiva estratégica, para la Unión Europea es el momento de tomar impulso y avanzar de la mano de la geopolítica como herramienta de la geoeconomía. El objetivo es fortalecer su presencia, su influencia y su poder en América Latina.

La renovada ofensiva de la Unión Europea en América Latina busca afianzar su rol en un contexto de intensa competencia, especialmente con China y Estados Unidos. Tradicionalmente, la región ha estado en la órbita de la influencia occidental de Estados Unidos y Europa, pero durante las últimas dos décadas China irrumpió como actor de peso, al convertirse en el principal socio comercial de varios países, entre ellos Brasil, Chile, Perú, Argentina y Uruguay. Además, su presencia es notable en los sectores de infraestructuras, telecomunicaciones, energía y minerales, como el litio, donde controla una parte significativa en Argentina y Bolivia. Por ello, resulta muy difícil modificar esta amplia presencia china, al menos en el corto plazo, por mucho que el presidente Trump

quiera impedir su influencia en la región, un objetivo que, por cierto, está expresamente planteado en la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos 2025⁶.

Europa ha reaccionado mediante una estrategia de posicionamiento proactivo que combina acuerdos comerciales de nueva generación y programas de inversión como la *Agenda Global Gateway*, con el objetivo de ofrecer una alternativa basada en valores democráticos, sostenibilidad, libre comercio y multilateralismo. Esta estrategia de contrarrestar la expansión china en América Latina difiere con Estados Unidos, que, tras un periodo de cierto repliegue, ha vuelto a interesarse en la región desde la Administración del presidente Biden, por ejemplo, ha impulsado iniciativas como *Américas Partnership for Economic Prosperity* y ha promovido los conceptos de *friendshoring*⁷ (país amigo o acogida de amigo) y *nearshoring* (producción cercana). México emerge como el principal beneficiario de esta orientación, gracias a su proximidad geográfica a EE. UU. —hasta el punto de convertirse en el primer socio comercial superando a Canadá y China—, aunque esta dinámica también abre oportunidades relevantes para los países centroamericanos.

Europa comparte la lógica del *nearshoring* y del *friendshoring*, que favorecen sus inversiones estratégicas, mientras que América Latina se beneficia de la incorporación de procesos innovadores y tecnologías avanzadas asociadas a empleos de mayor calidad. En este contexto, la UE anima a que sus empresas inviertan en minerales críticos —como el litio de Chile, Bolivia o Argentina— en sustitución de proveedores chinos; que ensamblen coches y fabriquen baterías en México, en lugar de Asia; o que adquieran fertilizantes de países andinos, reemplazando a los proveedores rusos.

La autonomía estratégica abierta que proclama Europa implica reducir la dependencia de proveedores asiáticos y diversificar con socios fiables en América Latina, una región que, por sus lazos históricos, afinidades culturales y valores compartidos —muy especialmente con España—, sumados a la densa red de acuerdos comerciales que

⁶ Esta orientación estratégica persigue excluir a potencias extrahemisféricas de América Latina y obstaculizar su acceso a sectores clave —como infraestructura, puertos, telecomunicaciones, minería, energía y seguridad— con el objetivo de asegurar el control estadounidense sobre los recursos estratégicos de la región.

⁷ Para más detalle sobre ambos conceptos en la nueva globalización, véase: CASILDA BÉJAR, R. *La nueva globalización y las oportunidades para Iberoamérica: friendshoring y nearshoring*. Documento Marco-1/2025. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Madrid.

cubre el 95 % del territorio, se encuentra en una posición de manera muy favorable. De manera que América Latina se perfila como un socio clave, al tiempo que ofrece la posibilidad de relocalizar parte de las cadenas de valor descarbonizadas, por ejemplo, la producción de hidrógeno verde en Chile y Argentina, fundamentalmente destinada a su exportación hacia Europa. Esta estrategia contribuye a reducir la dependencia europea de China y Rusia, a la vez que abre para América Latina nuevas oportunidades industriales de mayor sofisticación.

No obstante, Europa enfrenta la competencia simultánea de China y EE. UU., lo que la obliga a reforzar los instrumentos políticos. Así fue, cuando España asumió la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023) y organizó la III Cumbre UE-CELAC —la primera celebrada después de ocho años—, considerada como una plataforma política destinada a afianzar la asociación estratégica entre ambas regiones. Durante la Cumbre se presentó la *Agenda Global Gateway*, orientada a impulsar inversiones en ámbitos como la integración eléctrica y la producción local de litio y cobre. Con ello, la UE busca recuperar espacios de financiación ocupados por China, subrayando que sus proyectos son transparentes, sostenibles y de alta calidad, sin crear trampas de deuda ni exigir alineamientos políticos, aunque sí el cumplimiento de normas y estándares europeos.

De forma paralela, la UE ha intensificado su diplomacia climática y verde, un tema en el que puede diferenciarse tanto de China como de EE. UU. De hecho, impulsa alianzas para la protección de la Amazonía, financiando iniciativas en Brasil, Guyana y Colombia, apoya acuerdos ambientales innovadores como el de Escazú e incorpora la sostenibilidad en todos sus acuerdos, incluso asumiendo las tensiones derivadas de esta exigencia, como quedó patente en el Acuerdo con el Mercosur.

Esta diplomacia verde posiciona a la UE como socio de confianza para la agenda climática latinoamericana, en contraste tanto con EE. UU. —que, si bien con Biden volvió al Acuerdo de París, con Trump se salió de él nuevamente— como con China, cuya demanda de materias primas se ha asociado a una intensa deforestación, como es el caso de la Amazonía. No es casualidad, por tanto, que la transición ecológica constituya el pilar central de la *Agenda Global Gateway*, dotando de recursos a los proyectos

elegidos y priorizando la cooperación en las energías renovables, el transporte limpio y las ciudades sostenibles. En este contexto, y a diferencia de EE. UU. y China, la UE proyecta una imagen de socio igualitario que prefiere acuerdos negociados en lugar de imposiciones. Esta postura de respeto entre las partes es apreciada, por ejemplo, cuando el presidente Lula da Silva destacó el Acuerdo Unión Europea-Mercosur «como un paso a favor del comercio internacional y como motor del crecimiento, en un contexto de proteccionismo».

La UE profundiza en su modelo de asociación basado en reglas, valores y beneficios mutuos como alternativa a sus rivales. De esta manera, podría asegurarse un lugar privilegiado en América Latina, con acceso a mercados emergentes y a recursos estratégicos, a la vez que difunde sus normas y estándares laborales, ambientales y digitales. Por el contrario, si fallara, correría el riesgo de ceder más terreno a sus competidores. En muy pocas palabras, Europa busca reducir riesgos y diversificarse, apoyándose en América Latina. Pero la advertencia estratégica es tanto interna como externa: Europa debe evitar una postura que simplemente le permita «gestionar el riesgo», sin construir suficiente capacidad soberana en infraestructuras, talento e innovación.

En cuanto a España, su papel estratégico y geopolítico ha resultado fundamental para articular la respuesta europea. Como país con profundos lazos históricos, idiomáticos y culturales, se ha erigido como el país vertebrador de la relación con la región en el seno de la UE. Su papel ha consistido en suavizar resistencias y en hacer que las sensibilidades latinoamericanas fueran comprendidas en Bruselas, no solo por motivos económicos, sino para poner en valor la importancia estratégica de la región. Esta valoración ha conducido a la UE a acelerar su integración con América Latina, en respuesta a la reconfiguración geopolítica global, enfatizando los riesgos derivados del regreso por parte de EE. UU. y de la fuerte presencia de China.

Conclusiones

El Acuerdo debe entenderse como la construcción de un futuro compartido. No se trata únicamente de intercambios comerciales, sino de sentar las bases para una cooperación

que permita a 720 millones de personas beneficiarse de la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo inclusivo. Si bien establecer una política unificada resulta extraordinariamente difícil cuando gobiernos de distintas sensibilidades políticas deben encontrar acuerdos satisfactorios para todos, el hecho de que los presidentes Lula y Milei, situados en las antípodas ideológicas, apoyen el Acuerdo evidencia su carácter transversal y su potencial para trascender divisiones partidistas. Esta complejidad, cuando gobiernos de distinto signo deben alcanzar consensos satisfactorios, pone de relieve la naturaleza transversal y su capacidad para superar divisiones partidistas.

Para el presidente Lula, el Acuerdo representa la respuesta lógica a las guerras comerciales y demuestra que dos regiones democráticas pueden cooperar para generar prosperidad compartida, lo que debe servir como ejemplo para países que presentan diferencias ideológicas. Esto refuerza al multilateralismo como clave para enfrentar un contexto global inestable, al crear un espacio en el que la región actúe de forma conjunta como vía efectiva para fortalecer y promover el desarrollo y la prosperidad.

El valor histórico del Acuerdo puede equipararse a un logro significativo para los ciudadanos de ambos bloques, resultado de la convicción de que es posible construir un orden internacional sustentado en los principios de la cooperación, la reciprocidad, la sostenibilidad y los valores democráticos. Su relevancia se ve reforzada por el contexto actual, en el que dichos principios están sometidos a una notable presión por tensiones geopolíticas y desafíos al multilateralismo, lo que lo convierte en mucho más que un simple instrumento para facilitar el comercio entre la Unión Europea y el Mercosur.

Aunque el Acuerdo tiene como principal objetivo liberalizar el comercio (eliminando más del 90 % de aranceles), también incluye la garantía de estándares en derechos humanos y la consolidación de la integración regional, con el propósito de establecer un marco de desarrollo sostenible, seguridad jurídica y libre comercio que reduzca las asimetrías y fomente la competitividad de ambos bloques en un contexto de cambios geopolíticos.

De este modo, el Acuerdo se configura como una declaración explícita del compromiso de la Unión Europea y el Mercosur con la construcción de un orden internacional que prioriza la estabilidad, la sostenibilidad y la defensa de los principios democráticos. Al trascender el ámbito económico, reafirma la intención de ambos bloques de promover

una globalización regulada, basada en la reciprocidad, la sostenibilidad y el respeto mutuo, en contraposición a las tendencias proteccionistas y al auge de modelos alternativos menos alineados con los valores democráticos. Lo cual significa que no se trata simplemente de cambiar vacas y frutas por coches y maquinaria.

El Acuerdo, en definitiva, se erige como un logro significativo para los ciudadanos de ambos bloques, resultado de la convicción compartida de que es posible construir un orden internacional sustentado en la cooperación, la reciprocidad, la sostenibilidad y los valores democráticos comunes.

Tras la finalización de este documento, el Acuerdo UE-Mercosur ha recibido el impulso definitivo por parte de la Comisión Europea para su aplicación provisional. Este avance ha sido posible gracias al hito alcanzado el viernes 27 de febrero de 2026, cuando Uruguay y Argentina se convirtieron en los primeros países del Mercosur en ratificar el Acuerdo. Se espera que Brasil y Paraguay sigan su ejemplo próximamente, lo que ha llevado a la Comisión Europea a poner en marcha la «aplicación provisional del Acuerdo». Este procedimiento transitorio permite que el Acuerdo comience a aplicarse antes de la aprobación definitiva por parte del Parlamento Europeo, lo que implica que sus efectos serán temporales hasta que se complete el proceso legislativo en la UE.

Durante esta fase provisional, la Comisión Europea continuará trabajando estrechamente con las instituciones comunitarias, los Estados miembros y todas las partes interesadas, con el objetivo de garantizar un proceso transparente y ágil que permita la entrada en vigor de los beneficios pactados. Esta cooperación resulta fundamental para asegurar la correcta aplicación y consolidación de los compromisos adquiridos.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha destacado el entusiasmo y la confianza expresados por los socios latinoamericanos, que ven en el Acuerdo una oportunidad histórica para fortalecer la relación birregional. El Acuerdo refleja el compromiso de la Unión Europea con la autonomía estratégica y la capacidad de decidir su propio futuro en el contexto internacional, lo que permite que empresas, trabajadores y ciudadanos empiecen a beneficiarse cuanto antes de sus ventajas en términos de resiliencia, crecimiento y competitividad.

Olof Gill, portavoz de Comercio de la Comisión Europea, ha calificado esta decisión como una cuestión de «urgencia geostratégica». En sus palabras, cualquier demora podría suponer un riesgo para la posición económica y política de la UE, ya que abriría la puerta a que otros actores internacionales ganen influencia en la región. Por tanto, la aplicación provisional del Acuerdo es una señal política clara de que la Unión Europea cumple con sus compromisos y trabaja activamente para mantener su liderazgo y credibilidad globales.

Así, la Unión Europea demuestra su firme voluntad política de avanzar hacia la firma definitiva del Acuerdo, y muestra unidad y coherencia en su estrategia exterior. Este paso refuerza la idea de que el futuro de Europa pasa por una mayor integración y cooperación, del mismo modo que el porvenir del Mercosur está estrechamente vinculado a su consolidación como bloque regional. De esta manera, el Acuerdo hace realidad la construcción de un futuro compartido.

*Ramón Casilda Béjar**